

RV: T2 2022 00511 Cesar Wilfredo

Despacho 01 Sala Penal Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla

<des01sptsbaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 4/10/2022 3:31 PM

Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Barranquilla

<secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes,

se remite para notificación

cordialmente

Lorena Padilla C

De: Jorge Eliecer Cabrera Jimenez <jcabrerj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 3:15 p. m.

Para: Despacho 01 Sala Penal Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla

<des01sptsbaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: T2 2022 00511 Cesar Wilfredo

Aprobado

JORGE ELIECER CABRERA JIMÉNEZ

Magistrado

Despacho 0004 Sala de Decisión Penal No. 1

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla

Teléfono: 3402152 PBX: 3885005 Ext. 3043 Celular: 3044567404

De: Despacho 01 Sala Penal Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla

<des01sptsbaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 11:01

Para: Jorge Eliecer Cabrera Jimenez <jcabrerj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - Barranquilla <sp03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luigui Jose Reyes Nuñez

<lreyesnu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: T2 2022 00511 Cesar Wilfredo

 [2022 00511 Cesar Wilfredo.pdf](#)

Buenos días, por medio de la presente, envío acción de tutela de segunda instancia para estudio del señor Magistrado.

Angélica María Galvis Izaquita

Auxiliar Judicial 001.

Despacho 001 Sala de Decisión Penal-Dr. Jorge Eliécer Mola Capera-.

Tribunal Superior de Barranquilla

Teléfono: 3004995787

Dirección Carrera 45 No. 44-12 Oficina 302.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.